



La sesión ordinaria N°441 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles de 29 de julio de 2020. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Jacqueline Gysling, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Alejandra Pérez, Miguel Schweitzer, Cecilia Sepúlveda y Carlos Vio. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Consuelo Pacheco.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N°441 a las 13:00 horas.

1. Acta.

Los Consejeros aplazaron la firma de actas pendientes por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos.

- **SINACES:** El Presidente informó de la reunión semanal del Comité de Coordinación SINACES. Un primer punto, es que se resolvió la versión afinada del documento de Orientaciones para las Instituciones de Educación Superior, y el Subsecretario de Educación Superior informó que esta semana se difundirá. Dicho texto recoge las observaciones de todos los integrantes del Comité Sinaces. El Subsecretario informó que dentro de las reuniones sostenidas con rectores se ha valorado el rol del Comité y el que entreguen orientaciones, ya que les han permitido resolver cursos de acción, sobre todo a las IES más pequeñas. Sobre los Criterios y Estándares para Maestrías Académicas y para Pedagogías, indicó que fueron enviadas por la CNA para la revisión de Consejo, por lo que hay que entregar observaciones. En otros temas, el Subsecretario de ES y el Superintendente quedaron a cargo de ver cómo dejar la modalidad telemática como una chance ante emergencias no controlables por las Instituciones de Educación Superior. Es un tema que quedaron de analizar pensando en el futuro. Se consulta por el tema financiero de algunas instituciones, la morosidad, como una preocupación de este tiempo. El Presidente informa que desde la Subsecretaría de ES se ha hecho un levantamiento de información, ya que es un tema serio e importante sobre todo para las IES más pequeñas y aquellas Instituciones y carreras con formación práctica.
- **Estándares END.** El Presidente comenta con el Subsecretario, sobre la autorización del uso transitorio de los Estándares Orientadores de la Formación

Inicial Docente mientras se aprueban los nuevos Estándares Pedagógicos y Disciplinarios de la Formación Inicial Docente, como referencia para la elaboración de la END. Asimismo, evaluar la aplicación de la END para 2020, dada la crisis sanitaria, y en ese caso pedir la opinión del CNED.

Si el Ministerio de Educación hace la consulta al CNED sobre la aplicación de la prueba END 2020, el Consejo debate que esta podría ser una oportunidad para realizar un análisis más completo de esta prueba, usos, reporte y plantear recomendaciones sobre el tema; revisar también la institucionalidad de la prueba, entre otros temas.

- **Seminario CNED.** Los Consejeros conversaron largamente sobre la propuesta presentada por la Sectec para el seminario Internacional CNED 2020, discutiendo acerca del contenido, formato e invitados.

Se toma receso a las 13.40 horas y se retoma la sesión a las 14.45 horas.

- **Visitas CNED en Pandemia.** La Secretaria Ejecutiva indica que enviará a los consejeros un documento que aborda las visitas CNED a Instituciones de Educación Superior en el contexto de pandemia. En el documento se diferencian las instituciones según el proceso y la etapa en que se encuentra cada una.
- **Consejo Asesor TP.** El Consejo Asesor TP está concluyendo el trabajo de construcción de la Estrategia Nacional para la Educación Técnico Profesional proyectada a 5 años. El Presidente plantea que sería relevante incorporar la opinión del Consejo respecto a la estrategia. Hay plazo hasta la próxima semana para mandar las observaciones del CNED. La idea es que cada consejero revise las medidas estratégicas y sus líneas de acción, y envíe sus comentarios para poder entregar sugerencias a la propuesta final.
- **IP Escuela de Cine.** La Secretaria Ejecutiva informa que se reunieron con representantes de los estudiantes del IP del Cine, el Rector y el Secretario General. Fue una buena reunión. Los estudiantes querían saber cuál era el estado de la institución respecto al pronunciamiento de autonomía y cotejar qué falta para la autonomía. Asimismo, las autoridades de la institución indicaron que la investigación interna al ex Rector está terminando.
- **Proceso de supervisión de IES.** La Secretaria Ejecutiva informa que les compartirá por correo el primer borrador del Proceso de Supervisión que deberá implementar el CNED para las IES no acreditadas.
- **Solicitud de AEQUALIS.** El Presidente dio cuenta al Consejo de la solicitud de patrocinio y/o auspicio de AEQUALIS para el Congreso de Educación Superior que se realizará en julio de 2021. El Consejo, en la discusión valoró la iniciativa del Foro de Educación Superior y acordó otorgar el patrocinio solicitado y la aceptación para utilizar el nombre del Consejo Nacional de Educación en las actividades de difusión de dicho evento.

- **Modalidad de Reingreso y EPJA.** La Secretaria Ejecutiva informa que en dos semanas va a ingresar una nueva propuesta de modalidad de reingreso y va a entrar junto con EPJA. Van a hacer dos propuestas de evaluación. Hay una relación entre ambas.

3. Mineduc. Estándares Indicativos de Desempeño (EID), Educación Media Técnico Profesional. Invitada Marta Estruch, Directora Académica SNA Educa.

El Presidente dio la bienvenida a Marta Estruch y le explicó que el Consejo se encuentra analizando la propuesta del Mineduc, respecto de una sección que van a tener los Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores, específico para Establecimiento con III y IV medio TP; en este contexto, quieren escuchar su apreciación de la propuesta.

Marta Estruch agradeció y valoró la oportunidad para la educación TP de poder estar discutiendo temas relevantes; también que se hayan presentado los EID considerando las características propias de la formación TP, lo que considera un avance importante.

Respecto al análisis de la propuesta, en términos generales, considera un tanto excesiva la cantidad de estándares de desempeño. Indica que la quinta dimensión es bastante completa, responde bien a lo que es el mundo TP. Sin embargo, cuando se lee el documento, queda la impresión de que es un anexo. Estos indicadores son parte de algunas de las otras cuatro dimensiones que están descritas para el modelo educativo completo. Un avance sería el que la UCE hiciera un documento con las cuatro dimensiones, pero entendible por el mundo TP.

Muchos de los ejemplos que están en la rúbrica de los otros indicadores están muy circunscritos a ejemplos de básica, o no son lo más relevante para la TP. Tal vez se podrían dejar las 4 dimensiones incorporando ésta, pero con un lenguaje que para el mundo TP haga sentido. Dejar las 4 dimensiones y además una quinta, es un exceso. Otra sugerencia, cuando se habla de liderazgo, le parece muy orientado a la gestión; y cuando se habla de redes, entendida como alianzas con el sector productivo, debería estar también en liderazgo. No queda explícito en los indicadores, la generación de alianzas y redes con otros establecimientos educativos, en la definición está amplia y en los indicadores no está amplio.

Plantea que un tema importante es considerar los indicadores que generan un impacto en la formación de los estudiantes. El documento es tan extenso que nadie sería capaz de seguirlo. Sugiere dejar menos indicadores, más relevantes y que generen impacto en la formación de los estudiantes, hay algunos que no aportan tanto al mejoramiento continuo.

Se le consulta por el Consejo respecto de la usabilidad, el nivel de complejidad que representaría tener que administrar conjuntos distintos de estándares. La invitada indica que, si se mantiene un solo documento, este debe responder a todas las modalidades. Por ejemplo, cuando se habla de la gestión pedagógica o enseñanza en el aula, son pequeñas cosas, por ejemplo, se debería referir a espacios educativos, el aula no es todo. Algo que le haga sentido a todos los que lo lean. Hay muchas sutilezas, en articulación, por ejemplo, el estándar 13.2, está en gestión pedagógica, porque en el mundo TP no es

tan distinto. Por ejemplo, las rúbricas están muy centradas en básica. Si se logra que el lenguaje sea para todos, y que responda a todas las modalidades educativas sería un avance. Hay aspectos que los estándares detallan profundamente, pero cuesta encontrar dónde está el perfeccionamiento docente, hay poco de eso.

El Presidente agradeció a la invitada, quien se retiró de la sala.

Invitados Daniel Rodríguez, Secretario Ejecutivo Agencia de la Calidad de la Educación.

El Presidente dio la bienvenida al invitado, y explicó el objetivo de la sesión. Daniel Rodríguez agradeció la invitación y apoyado de una presentación entregó su opinión sobre los Estándares Indicativos de Desempeño TP.

Explica que desde un cierto tiempo la Agencia ha trabajado en dos iniciativas en cuanto a la evaluación y orientación de la educación TP: En el ámbito de gestión escolar, a través de visitas a establecimientos educacionales TP y en el ámbito del aprendizaje de los estudiantes, un estudio muestral para estudiantes de IV Medio TP.

En este sentido, indica que como Agencia no querían esperar a que estuvieran listos los estándares, sino avanzar para poder llegar de manera más justa y pertinente a la Educación TP, incluyendo lo específico TP. Avanzaron en diseñar esta visita TP, que aún no se ha aplicado, pero está en fase de diseño.

Se desarrolló un Marco de Evaluación de la Visita, en coordinación con la UCE, con el fin de definir qué ir a mirar a estos colegios en términos de desempeño. Se centraron en los instrumentos de evaluación, más que en el estándar, y diseñaron instrumentos para evaluar. El marco conceptual tiene tres ejes: Calidad y pertinencia, Formación y trayectorias y Mundo laboral.

El objetivo de la visita diseñada por la Agencia es evaluar y orientar en ámbitos específicos de la Educación TP a establecimientos de bajo desempeño, en estos tres ejes; levantar fortalezas y debilidades y después diseñar recomendaciones para la mejora de los procesos para dichos establecimientos.

De las visitas, la Agencia entrega a los establecimientos una recopilación de datos secundarios en temas TP, una pauta de condiciones del establecimiento que corresponde a un análisis de infraestructura por cada especialidad. Post visita, se entrega un informe de resultados, producto central de la visita, fortalezas, debilidades y recomendaciones para el establecimiento. Y hoy incorporaron una pauta de observación de interacciones pedagógicas en el contexto de talleres.

El invitado explica que si se toma el marco de evaluación de la visita de la Agencia y lo compara con los estándares, se ve bastante coincidencia. Y desde esta visión y experiencia de la Agencia, se hizo la revisión de los Estándares Indicativos de Desempeño (EID) de EMTP.

Indica, que en general hay alta coincidencia entre instrumentos de la visita y Estándares, si bien la organización es diferente; es positiva la consideración de la tensión entre

formación para el trabajo y continuidad de estudios superiores; y que la alternativa de un grupo de estándares adicionales también parece adecuada: hay una solución efectiva a la tensión entre lo propiamente TP y lo especialmente pertinente para TP.

Sobre los espacios de mejora, indica que en lugar de la diferencia entre lo formativo y el mundo del trabajo, sería más claro separar la articulación pedagógica y articulación de trayectorias. Hizo un ejercicio de reclasificar los estándares en dos categorías, entregando ejemplos precisos. Indicó que en la trayectoria hay una diferencia fundamental, independientemente del currículum con el que se forme al estudiante, respecto a cómo esa trayectoria se consolida en educación superior o en el mundo del trabajo. Allí hay un trabajo de seguimiento de la empleabilidad, convenio con instituciones, de alinear curricularmente para tener convalidación en la educación superior, y ese trabajo, es un análisis de trayectoria, más que de análisis curricular. Hace más sentido esa clasificación que la que estaba en los estándares.

El Consejo dialogó con el invitado. Se le consulta por la identificación de lo propiamente TP en los estándares y su nivel de exigencia, entre otros aspectos. El invitado indica que, si se trata de identificar lo propiamente TP, iba a tener una gran repetición con los otros estándares, por lo que se podrían hacer rúbricas adaptadas. Eso tiene sentido para Gestión de Recursos, liderazgo escolar (TP vinculado a áreas productivas). Indica que hay que hacer una buena complementación. Por otro lado, indica que, al leer el desarrollo avanzado, se converge en un modelo único, pero no necesariamente esa es la mejor solución.

El Presidente agradeció y el invitado se retiró de la sesión.

La Secretaria Ejecutiva informa que el viernes van a estar los informes de los evaluadores externos, y el próximo miércoles habrá otros dos invitados, para seguir analizando este tema.

4. UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS. Solicitud autorización apertura de admisión de estudiantes nuevos a la Carrera de Educación Diferencial para el proceso 2021, en sus sedes de Santiago y La Serena.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la Universidad Santo Tomás. Comenzó señalando que, en octubre de 2017, la Universidad comunica al CNED la decisión de someterse al proceso de supervisión de la carrera de Educación Diferencial. Posteriormente, con fecha julio de 2020, la Universidad solicitó la autorización para iniciar el proceso de difusión de la matrícula de estudiantes nuevos, proyectando 30 cupos en cada sede.

La carrera registra avances significativos en la implementación de los once proyectos del plan de trabajo. Al respecto, destaca el compromiso y la responsabilidad de las autoridades de la Universidad, del equipo directivo y de los profesores en el desarrollo de este proceso de mejora que se está impulsando. Asimismo, se valora el compromiso de los estudiantes con los cambios que se están llevando a cabo, lo que se ha reflejado en

una participación, crítica y constructiva, especialmente, en lo que se refiere al nuevo modelo de práctica.

El proceso de actualización curricular que acaba de finalizar y formalizar en el nuevo plan de estudio considera un diagnóstico participativo que permitió recoger información de actores internos y externos. Al respecto, se observa una visión común entre directivos y profesores sobre lo que debe saber y hacer un egresado de la Carrera, la que considera los Estándares Orientadores para la Formación Profesional de Educación Diferencial.

La solicitud que realiza la Universidad se funda en la actualización del plan de estudio la que considera diversas actividades de validación y análisis del desarrollo del área disciplinar.

Luego de un breve debate, el Consejo acordó por unanimidad autorizar la matrícula de estudiantes nuevos en las sedes de Santiago (30) y La Serena (30), e indicar que el programa debe enviar las evidencias de que los matriculados cumplen con los requisitos de ingreso exigidos en la normativa y, además, se les requiere el pronto envío de su informe correspondiente dentro del proceso de supervisión al que está sometida la carrera.

5. Varios.

- Se conversó sobre el Proyecto de Ley que Modifica la Ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de Educación Parvularia. Se pide a la Secretaría Técnica preparar información respecto de dicho tema. Sobre todo, de los argumentos de quienes se oponen al proyecto.
Se podría invitar a sesión a la Subsecretaria de Educación Parvularia para que pudiera exponer sobre el tema.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 17:25 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°441.


Pedro Montt Leiva
Presidente


Alejandro Espejo Silva
Consejero


Loreto Fontaine Cox
Consejera




Kionji Matsumoto Royo
Consejera




Lorena Meckes Gerard
Consejera




Alejandra Pérez Giarda
Consejera




Jacqueline Gysling Caselli
Consejera




Miguel Schweitzer Walters
Consejero




Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera




Carlos Vio Lagos
Consejero




Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación



Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1930877-a7e8e2 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>